

# PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTO SAINT JOSEPH C. THOMAS SCHOOL

## 1. Organización de la Jornada Escolar

Las Jornadas del establecimiento han sido definidas considerando una matrícula de 365 alumnos.

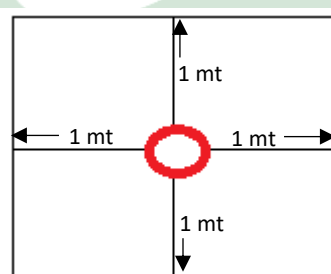
El aforo ha sido definido considerando la capacidad por sala de actividades, para esto, se ha considerado un área de 4mts<sup>2</sup> por persona, es así como, si la sala o dependencia cuenta con una superficie de 32 mts<sup>2</sup> por ejemplo, el aforo será de 8 personas. ( $32 / 4 = 8$ ) incluyendo al personal profesional. (Docente – Educadora – Asistente de aula, según curso)

De esta manera, se establecen los siguientes aforos por salas:

SALA N°	SUPERFICIE TOTAL (LARGO x ANCHO) MT <sup>2</sup>	AFORO
1	32	8
2	33	8.25
3	42	10.5
4	41	10.25
5 Pre básica	40	10
6	42	10.5
7 (2do piso)	35	8.75
8 (2do Piso)	59	14.75
9 (Biblioteca)	47	11.75
10 (2do piso)	41	10.25
Patio	743	185.75
Total capacidad		<b>1.155 /288 aforo</b>

El aforo para espacios comunes a utilizar se ha definido considerando un distanciamiento físico mínimo de 1mt y en todos los casos no existirán grupos mayores a 50 personas.

Ejemplo de 4 mts<sup>2</sup>.



## **Horario II Semestre**

### **Clases híbridas con un grupo presencial paralelo a grupo on line**

#### **Jornada mañana**

<b>FECHA</b>	<b>CURSO</b>	<b>JORNADA</b>	<b>HORA DESDE</b>	<b>HORA HASTA</b>
II Semestre	4to medio	Mañana	8:00	12:45
II Semestre	3ro medio	Mañana	8:00	12:45
II Semestre	2do medio	Mañana	8:30	13:15
II Semestre	1ro medio A	Mañana	8:15	13:00
II Semestre	1ro medio B	Mañana	8:15	13:00
II Semestre	8vo básico	Mañana	8:30	13:15
II Semestre	Kínder	Mañana	10:00	13:00
II Semestre	Pre kínder	Mañana	10:00	13:00

#### **Jornada tarde**

<b>FECHA</b>	<b>CURSO</b>	<b>JORNADA</b>	<b>HORA DESDE</b>	<b>HORA HASTA</b>
II Semestre	1ro básico	Tarde	14:00	18:45
II Semestre	2do básico	Tarde	14:30	19:15
II Semestre	3ro básico	Tarde	14:30	19:15
II Semestre	4to básico	Tarde	14:15	19:00
II Semestre	5to básico	Tarde	14:15	19:00
II Semestre	6to básico	Tarde	14:00	18:45
II Semestre	7mo básico	Tarde	14:00	18:45
II Semestre	Kínder	Tarde	15:00	18:00
II Semestre	Pre kínder	Tarde	15:00	18:00

## **2. Protocolo de Limpieza y Desinfección**

El proceso de limpieza y desinfección del establecimiento ha sido elaborado considerando los siguientes puntos relevantes:

- a. Limpieza y desinfección de superficies de trabajo y uso frecuente.
- b. Limpieza y desinfección de áreas comunes.
- c. Limpieza y desinfección de baños.

Artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Bolsas de basura

## Productos Desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio (Cloro doméstico) al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Computadores, teclados, etc.
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### **a. Limpieza y desinfección de superficies de trabajo y uso frecuente.**

La frecuencia para la limpieza y desinfección de salas de actividades y lugares de uso común es como mínimo cada 24 horas, además entre cada jornada y cada vez que exista cambio de niños, como es el caso del laboratorio o la biblioteca.

Llamaremos superficies de trabajo a los lugares donde se desarrollan la mayor parte de las actividades propias del área docente, mesas de alumnos y funcionarias, escritorios de oficinas, mesas de comedores, pisos de tránsito constante, etc.

La actividad será realizada considerando una primera etapa de remoción de materia orgánica e inorgánica utilizando elementos como jabón o detergentes y una segunda etapa de enjuague con agua para la eliminación de la suciedad ya removida.

La segunda etapa considera la desinfección, que será realizada con elementos desinfectantes de uso común. Para esto se utilizará cloro doméstico, considerando para la dilución, 4 cucharas soperas de cloro por cada litro de agua. Esta concentración fue establecida para el uso de cloro doméstico con una concentración del 5%. También se utilizará amonio cuaternario diluido en agua agregando 2 cucharas soperas de amonio por cada litro de agua.

Cada proceso de limpieza y desinfección será realizado considerando puertas y ventanas abiertas y seguido por un proceso de ventilación que se debe extender por lo menos 15 minutos posteriores a la higienización.

Los elementos utilizados para cumplir esta función, deben ser desinfectados utilizando líquido desinfectante o solución de cloro agua.

Todo envase que contenga líquido desinfectante, cloro doméstico o elementos que no se encuentren en su envase original, será rotulado con el nombre específico del químico en su interior y será resguardado bajo llave por personal de aseo en un lugar definido para ello mientras no sean utilizados.

### **b. Limpieza y desinfección de áreas comunes**

Las áreas comunes como el patio, tendrán horarios de limpieza de acuerdo a la frecuencia de uso y siempre se considerará como horario de limpieza definido, el horario de cambio de jornada.

No se considerará el uso de elementos desinfectantes en zonas de uso común mientras los estudiantes se encuentren en periodo de descanso con el objeto de privilegiar la ventilación tras el uso de estos elementos.

Se realizará desinfección de mobiliario.

### **c. Limpieza y desinfección de baños**

Este proceso será realizado de manera periódica, entre cada periodo de descanso y jornada.

No se considerará uso de elementos desinfectantes mientras se encuentren grupos de estudiantes en recreo o en proceso de ingreso o salida; esto, con el objeto de privilegiar la ventilación tras el uso de elementos desinfectantes. Los baños se mantendrán permanentemente ventilados con ventanas abiertas y, de ser posible, puertas abiertas también.

Las zonas a higienizar de manera constante, son las superficies de lavamanos, llaves, pasamanos, superficies de W.C., manillas, y utensilios de uso constante.

Se utilizará de preferencia una dilución de agua-cloro en una concentración de acuerdo a la mencionada en el punto "a" de este documento.

Se dispondrán tarros de basura con bolsa en cada sala y lugar de uso común y se realizará el cambio de bolsas al menos dos veces al día y cada vez que se requiera. Las bolsas serán cerradas con nudo y depositadas en contenedores cerrados con tapa.

### **3. Medidas de Higiene y Protección para alumnos, educadoras, asistentes de la educación docentes.**

El distanciamiento físico entre personas será asegurado organizando los espacios de salas de actividades, oficinas y lugares de uso común, de modo que cada persona cuente con una distancia mínima de 1mt respecto de cualquier otra persona, el aforo establecido por salas de clase y lugares de uso común, garantiza esta definición, 4 mts<sup>2</sup> por persona.

La educadora y el cuerpo docente iniciará la jornada diaria conversando con los alumnos, dando relevancia a las medidas de higiene, seguridad establecidas y contención emocional.

Todo alumno, guiado por la educadora y docente, según curso, deberá:

- Realizarse lavado de manos constante.
- Respetar el distanciamiento social, para esto, las educadoras, docentes y asistentes de la educación realizarán monitoreo permanente a los niños.
- Respetar las zonas de distanciamiento físico en salas de clase, áreas de uso común, zona de espera, etc.
- Respetar el aforo definido para cada espacio.
- No compartir alimentos y elementos de uso personal como colación, útiles escolares, juegos, etc.

La organización dentro de la sala de actividades, se debe mantener hasta el término de la jornada, los lugares o espacios de cada alumno son definidos por el aforo, considerando también el espacio que utilizará la o el docente. Se mantendrá la ventilación constante de las salas de clase, ventanas y puertas abiertas.

Al inicio de la jornada, se conversará con los alumnos y alumnas sobre el distanciamiento, orden, comportamiento y acciones a realizar, dando relevancia al distanciamiento físico, al lavado de manos constante y contención emocional.

## **4. Rutinas de ingreso y salida**

### **4.1 Antes del ingreso**

- a. Los padres y /o apoderados deberán realizar una rutina de revisión de sus alumnos observando síntomas antes de salir de su casa:
  - Fiebre (sobre 37°)
  - Tos
  - Dolor de cuerpo
  - Decaimiento
  - Pérdida del olfato o el gusto
  - Secreción nasal (mucosidad)
  - Dificultad respiratoria, etc.

Si el apoderado detecta uno de estos síntomas en algún miembro de la familia o existe sospecha de contagio en el entorno cercano al alumno, se le indicará que no lo envíe a clases y que acuda a un centro de salud para una evaluación médica donde tendrá acceso a un certificado que deberá presentar al establecimiento.

- b. Todos los alumnos deben usar mascarilla durante el traslado y el tiempo que se mantengan en el establecimiento.
- c. Debe asistir con los elementos estrictamente necesarios, es recomendable que no porten accesorios que se aparten de la jornada escolar o elementos que facilitan la propagación del virus.
- d. Se recomienda privilegiar el lavado constante de manos con solución jabonosa en lugar del uso de alcohol gel.

### **4.2 Durante el ingreso**

- a. Los horarios de ingresos serán diferidos e informados, con el objeto de evitar aglomeraciones en el acceso.
- b. Solo puede ingresar el alumno, para así, evitar aglomeraciones en el acceso y entorno del establecimiento.
- c. Existirá control de temperatura para la todo el personal que ingrese al establecimiento, si se observa temperatura sobre 37° no se permitirá el acceso, se informará al apoderado y se recomendará derivación a un centro de salud.
- d. Es necesario que el apoderado informe al establecimiento si el alumno tiene contraindicación médica para la aplicación de alcohol gel a sus manos.
- e. Se mantendrá la distancia física mínima de 1 mt. entre alumnos con el objeto de evitar aglomeraciones y contactos físicos.
- f. El alumno debe ser dirigido directamente a su sala, existirá monitoreo de funcionarias en el patio del establecimiento; para evitar aglomeraciones, saludos físicos y contactos entre alumnos.

#### 4.3 Durante la salida

- a. El término de la jornada será organizada por el cuerpo docente y/o administrativo, quien guiará a los estudiantes hasta la salida.
- b. Antes de salir, los alumnos deben realizar lavado de manos con solución jabonosa.
- c. La salida se realizará en horarios diferidos considerando una diferencia mínima de 5 minutos por curso y/o 15 minutos según hora de retiro.
- d. El egreso será monitoreado por funcionarias que controlarán el orden, distanciamiento, que no existan reingresos de alumnos y acotando los tiempos de salida.

Si en alguno de los procesos de ingreso o salida un apoderado requiere establecer contacto con un funcionario del establecimiento, será derivado a una sala establecida para tal efecto donde existirá espacio adecuado con distanciamiento físico, se le tomará la temperatura y se le proporcionará alcohol gel, además serán registrados sus datos para establecer trazabilidad en caso de contagio detectado.

#### 4.4 Rutina de ingreso y salida de sala de actividades

El ingreso a la sala de clases será monitoreado por el docente a cargo de cada curso, no se permitirá el ingreso de alumnos antes del comienzo de la clase, de la misma manera, durante el periodo de descanso o salida programada para actividades de higienización.

#### 5. Rutinas para alimentación

Alimentación dentro de la sala de actividades

Se consumirá la colación, de preferencia, dentro de la sala de clases, guardando las distancias y medidas recomendadas, con esto, evitamos el contacto de niños con otros niveles. Previo a esta actividad se realizará la higienización de la sala.

#### 6. Horarios diferidos de periodos de descanso

El establecimiento, considerando el aforo definido, establece los siguientes horarios de descanso para los diferentes niveles:

##### Jornada mañana

FECHA	CURSO	JORNADA	HORA DESDE	HORA HASTA
II Semestre	4to medio	Mañana	8:00	12:45
II Semestre	3ro medio	Mañana	8:00	12:45
II Semestre	2do medio	Mañana	8:30	13:15
II Semestre	1ro medio A	Mañana	8:15	13:00
II Semestre	1ro medio B	Mañana	8:15	13:00
II Semestre	8vo básico	Mañana	8:30	13:15
II Semestre	Kínder	Mañana	10:00	13:00
II Semestre	Pre kínder	Mañana	10:00	13:00

## Jornada tarde

FECHA	CURSO	JORNADA	RECREO N°1	RECREO N° 2
II Semestre	1ro básico	Tarde	15:15 a 15:45	17:00 a 17:30
II Semestre	2do básico	Tarde	15:45 a 16:15	17:30 a 18:00
II Semestre	3ro básico	Tarde	15:45 a 16:15	17:30 a 18:00
II Semestre	4to básico	Tarde	15:30 a 16:00	17:15 a 17:45
II Semestre	5to básico	Tarde	15:30 a 16:00	17:15 a 17:45
II Semestre	6to básico	Tarde	15:15 a 15:45	17:00 a 17:30
II Semestre	7mo básico	Tarde	15:15 a 15:45	17:00 a 17:30
II Semestre	Kínder A	Tarde	15:40 a 16:10	16:50 a 17:20
II Semestre	Kínder B	Mañana	10:40 a 11:10	11:50 a 12:20
II Semestre	Pre kínder A	Tarde	15:40 a 16:10	16:50 a 17:20
II Semestre	Pre kínder B	Mañana	10:40 a 11:10	11:50 a 12:20

### 7. Rutina para uso de baños

El aforo de los baños está determinado en primer lugar por las dimensiones de cada uno y en segundo lugar por la cantidad de lavamanos. Entre cada recreo de uso del baño se realizará higienización de estos.

BAÑO	AFORO
N° 1 de Niños	02
N° 2 de Niñas	02
N° 3 Baño prebásica	02

El baño contará con jabón líquido y papel secante, además de la instrucción del paso a paso del lavado de manos publicado en los muros.

La espera de ingreso se realiza en el exterior haciendo una fila con distancia mínima de 1 metro que se encuentra marcada en el piso.

El control será realizado por personal determinado por el equipo del establecimiento.

### 8. Inducción para equipos docentes antes del inicio de las clases

Inducción sanitaria, la dirección del establecimiento, proporcionará a docentes y asistentes de la educación el sitio web del CPEIP [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl), donde se podrá visualizar las "Medidas de cuidado y protección para docentes y asistentes de la educación", quienes podrán acceder a:

- Video de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Orientaciones para docentes y asistentes en torno a higiene y protección.
- Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clase.
- Infografía descargable con recomendaciones sanitarias.

<https://www.cpeip.cl/induccin-docentes-medidas-cuidado-y-proteccion/>

## 9. Como se llevará a cabo la información a la comunidad educativa.

- \* Correo electrónico
- \* Comunicación escrita
- \* Comunicación verbal
- \* Publicaciones en el establecimiento
- \* Plataforma de gestión escolar Napsis

## 10. Protocolo de actuación frente a casos confirmados de Covid-19

El establecimiento cuenta con una dependencia para aislamiento momentáneo en caso de detectar un caso de sospecha de Covid en el establecimiento.

Si un caso de sospecha de Covi-19 (+) es detectado en uno de los alumnos, se deberá proceder al aislamiento preventivo y se informará a su familia de manera inmediata para que sea derivado a un centro de salud.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que vive (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario)	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.



diferentes cursos, que asistieron al Establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc. se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

## 11. Transporte escolar

El Transporte escolar, deberá contar con las siguientes medidas, siendo responsabilidad, eventualmente de la Familia supervisar el cumplimiento de éstas:

- Aislamiento del conductor.
- Uso de mascarilla del conductor y acompañante.
- Los pasajeros usarán mascarilla de manera permanente.
- El furgón se desplazará con ventanas abiertas para garantizar la ventilación permanente.
- Los asientos deberán ser segmentados determinando el aforo que corresponde a la mitad de la capacidad completa, garantizando distancia física mínima de 1 metro.
- Listado diario de cada niño que utilice el servicio donde se consigne el nombre y el establecimiento al que pertenece.
- Al término de cada recorrido se deberá realizar limpieza y desinfección profunda: asientos, pasamanos, manillas, etc. Cada vez que se realice limpieza y desinfección, quedará un registro firmado por el conductor.

### Información:

- Protocolo Abrir las Escuelas, Ministerio de Educación
- Asociación Chilena de Seguridad
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
- Sigamosaprendiendo.mineduc.cl
- Protocolo N° 3 Limpieza y desinfección de establecimientos Educacionales